

OTRAS COMUNICACIONES

La Dirección General de Trabajo ha autorizado el Plan de Acompañamiento Social del Expediente de Regulación de Empleo para el Área de Handling, suscrito el pasado día 3 de octubre entre IBERIA, el Comité Intercentros y cuatro de los cinco sindicatos que componen dicho Comité.

Este Acuerdo de plan de acompañamiento social autorizado, contiene medidas para minorar el posible excedente de plantilla que pueda producirse como consecuencia de la adjudicación de los concursos públicos de AENA, la pérdida de algún cliente y de las posibles situaciones de autohandling, una vez aplicado el Convenio Colectivo del Sector de Handling en el que se contempla la recolocación voluntaria de los trabajadores en la empresa cesionaria manteniendo los derechos que tenían en la empresa cedente.

Asimismo, este Acuerdo establece la creación de una Comisión de Seguimiento paritaria que tendrá la facultad, entre otras, de establecer, en cada caso concreto, el excedente estructural y cuyos acuerdos serían elevados a la autoridad laboral para que ésta emita la resolución correspondiente.

En este sentido, la Dirección General de Trabajo ha autorizado la extinción de 28 contratos de trabajo (13 a tiempo completo y 15 a tiempo parcial) que constituyan el excedente estructural derivado del proceso de autoasistencia de BINTER Canarias a través de su filial ATLANTICA DE HANDLING, una vez aplicadas las medidas de minoración establecidas en el Plan de Acompañamiento Social, y que había sido acordado por la citada Comisión de Seguimiento.

Madrid, 20 de Octubre de 2005